



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

25-02-2025

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURÍDICA
CORAAVEGA.**

Quien suscribe, LIC. JOSE MIGUEL DE LA CRUZ MENDOZA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 047-0014195-7, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA VEGA, CORAAVEGA, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 416-23, emitido mediante el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14-09-2023 .

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERIAS Y COMPONENTES DE PVC PARA LOS DEPARTAMENTOS COMERCIAL Y OPERACIONES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO REFERENCIA: CORAAVEGA-CCC-CP-2025-0002**, para el periodo comprendido entre 3-3-2025 añ 28-05-2025, conforme a la solicitud/es realizada/s por UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE CORAAVEGA.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Especificas licitación Pública Nacional para la **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERIAS Y COMPONENTES DE PVC PARA LOS DEPARTAMENTOS COMERCIAL Y OPERACIONES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO REFERENCIA: CORAAVEGA-CCC-CP-2025-0002**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de La Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JOSE MIGUEL DE LA CRUZ MENDOZA
Consultor(a) Jurídico(a)

